

Para las Juntas Regionales de Educación Católica:
Para informar a sus establecimientos

Consejo Consultivo 02/08/17 en D.G.C.yE.

Breve informe – Falta acta y aprobación

El Lic. Siciliano informa que el nuevo Ministro no participa de la reunión pues está recorriendo distintas escuelas, pero en breve se presentará.

Hace la presentación del Sr. Ignacio Sanguinetti que está con la nueva gestión a cargo de la Subsecretaría Administrativa y participará de las reuniones, así como a la Prof. Florencia Castro, quien asumió la Subsecretaría de Relaciones Docentes y Gestión Territorial.

En breve se enviará por correo electrónico el organigrama con las nuevas autoridades en las distintas Direcciones Provinciales.

Informa que a cargo de Negociaciones Colectivas, reemplazando al Ing. Garófalo, estará el Cr. Giménez, perteneciendo desde ahora este sector al ámbito de la Subsecretaría. El mismo presidirá también el Consejo de Relaciones Laborales.

Actas: al jubilarse la Prof. Susana Reale queda a cargo de las mismas Álvaro Moreira. Dado que hay aún actas sin firmar, se procurará ponerlas al día en breve plazo.

Títulos: está presente la Lic. Julieta García Franco quien explica como están trabajando. Cualquier consulta ante dificultades puede hacerse al correo: titulosconsulta@gmail.com – Teléfono: 0221 4215638 / 4895101. Solicita estar atentos en la carga de datos para evitar errores y recomienda volcarlos con anterioridad. Hay 14 regiones centralizadas.

Consejo Consultivo: necesidad de actualizar su Reglamento. Las autoridades plantean la naturaleza del Consejo, así como la necesaria discreción y compromiso ético ante los temas tratados y su difusión. Se dictará la Resolución, como se hacía anteriormente, con los miembros titulares y suplentes designados por cada Asociación.

Aranceles: el Lic. Siciliano explica que por complicaciones internas, así como los cambios de autoridades realizados a nivel nacional y provincial no pudieron darse las definiciones esperadas. El tema está en carpeta y se trabajará con la Comisión de Aranceles para su definición y concreción en breve.

Anticipos salariales: no existe mecanismo de reclamo para esto.

Se plantean las dificultades, así como los conceptos no contemplados en los retroactivos recibidos. Se trata también el tema de las rectificativas al IPS que se verá con las autoridades de ese sector.

Asignaciones familiares: aún no hay montos de actualización.

Altas receso escolar: referido a docentes con licencias por ART, quien da el alta en estos períodos. Se analizará si el sistema permite contemplar esto.

Certificaciones de habilitabilidad: se está trabajando en la guía de trámites que se está actualizando.

Aportes pendientes: se está analizando y revisándose este tema.

Salidas educativas: en breve saldrán las modificaciones de la Resolución.

Diseños curriculares:

Nivel Secundario: no hay modificaciones.

Nivel Superior: están en la Dirección de Planeamiento. Hay avances pero aún no se definió si salen o se prorrogan para 2018.

Resolución Nº 34/16 del Consejo Federal de Educación: desde el Ministerio de Educación de la Nación se está trabajando en un Documento con recomendaciones.

La Provincia reglamentará la misma con necesidades y modalidades propias.

Licencia Especial Deportiva Argentina Ley Nacional 20.596: tiene vigencia en todo el territorio nacional.

En cada período de la misma deberá presentarse la documentación de convocatoria.

Se ampliará la información una vez que se averigüe.

Licencias por cargos políticos: Si reúnen las condiciones establecidas debe presentarse el movimiento con los comprobantes correspondientes.

Próxima reunión: 23 de agosto.

Secretaría General CEC